



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 40 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0020698/2017

**VISTO:**

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Deontología y Legislación Profesional, llamado efectuado por RHCS 1313/2017 (que aprueba la RHCD 175/2017) ; y

**CONSIDERANDO:**

Que se inscribió como postulante la Profesora Gabriela Maricel Degiorgi.

Que el concurso se sustanció en tiempo y forma, emitiendo el Jurado interviniente su dictamen por unanimidad, el que expresa:

Iº - Establecer el siguiente orden de mérito: 1) Gabriela Maricel Degiorgi.

IIº - Recomendar, por unanimidad, la designación de Gabriela Maricel Degiorgi para cubrir el cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra de Deontología y Legislación Profesional. Asimismo este Tribunal estima que en virtud de los antecedentes académicos de la Profesora Degiorgi corresponde se la exima de la exigencia del título máximo (Art. 63º del Estatuto Universitario).

Que transcurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentaron impugnaciones a este dictamen.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS 1313/2017 (que aprueba la RHCD 175/2017) en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de **Profesor Titular semidedicación para la Cátedra de Deontología y Legislación Profesional.**

**Artículo 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la **Lic. Gabriela Maricel Degiorgi** (Legajo 36724) en el cargo de **Profesor Titular semidedicación en la Cátedra de Deontología y Legislación Profesional** , por el período reglamentario vigente de siete años.

  
Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directiva  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
2018 60 Años de la Carrera de Psicología  
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0020698/2017

**Artículo 3º:** Eximir a la Prof. Gabriela Maricel Degiorgi de la exigencia del título máximo dispuesto por el Artículo 63º de los Estatutos de esta Universidad.

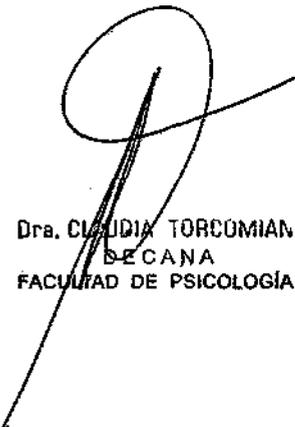
**Artículo 4º:** Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº 157

  
Lis. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directiva  
Facultad de Psicología



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA